

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
S. Pedro Nolasco, 71
DIRECCION TELEGRAFICA:
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
penciales y en las principales
Agencias;

Edicion de la tarde para Palma

Gran rebaja de precios

TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

de Ignacio Figuerola Jaime II, 14

Mantas de lana
Yutes
Cortinajes

Lencería
Géneros de punto
Pañolería de todas clases

Todo cuanto requiere para equipos de niños, con gran rebaja de precios.

Interesantísimo

para los anunciantes

Segun la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

TOS

desaparece
por crónica y rebelde que sea
en 24 HORAS, con los
CONFITES CARPA
No contienen opio ni morfina
2 pesetas frasco en todas las Farmacias

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

Centro de Anuncios

de
Miguel Capó

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos **EL LIBERAL PALMESANO, La Almudaina, La Última Hora y Heraldo de Baleares.**

Se admiten anuncios para los demás periódicos.

Anuncios para la línea de Ferro-carriles é interior de vagones.

Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21—Luz—21

Cabriñana y el Gobierno

Inútiles han sido los afanes y trabajos del Gobierno para conseguir que el marqués de Cabriñana resultara castigado por sus denuncias, sin que tuviera que ingresar en la Cárcel Modelo.

El Gobierno propone, y Dios dispone. La Junta de letrados, al acordar en su reunión que el marqués de Cabriñana interponga recurso de casación ante el Supremo, hace imposible la aplicación de la gracia de indulto.

El marqués de Cabriñana, siguiendo los consejos de la mencionada Junta, interpondrá recurso de casación por quebrantamiento de forma.

No acepta el Sr. Urbina el generoso indulto que le brinda el Gobierno; prefiere apurar los medios que la ley le concede, para conocer el fallo del más alto Tribunal de la nación, antes que aceptar el perdón de culpás, que á su juicio, no ha cometido.

El *Globo*, ocupándose de este asunto, hace notar con muy buen sentido, de qué manera tan notable contrasta la repugnancia del marqués de Cabriñana á ser indultado, con la prisa que hubo para sobreseer á los concejales que fueron procesados por las denuncias del Sr. Urbina, y cuya gestión recordan todos los madrileños.

Nada tan elocuente como el propósito del señor

Urbina de que no le alcancen favores que no ha solicitado ni está dispuesto á aceptar.

El Gobierno, por su parte, creía resuelto el conflicto que su arbitrariedad é insensatez ha provocado. El conflicto continuará, contra el deseo del Gobierno, el cual, según revela la prensa ministerial, está profundamente disgustado del nuevo sesgo que toma un asunto que ya creía ultimado y que de nuevo comienza á presentar serias dificultades.

El Gobierno censura el proceder de la junta de letrados, atribuyendo sus consejos al marqués de Cabriñana á un espíritu de oposición política que nada tiene que ver con la justicia.

El citado colega dice que es absurdo pensar que han de reunirse para una acción política común, personalidades de tan opuestos criterios, en lo que á la política se refiere, como los que sustentan los ilustres juriconsultos que componen la junta de letrados que asesora al marqués de Cabriñana.

Lo que sucede sencillamente, es que en este asunto hay dos campos: uno, en el cual se encuentra solo el Gobierno, y otro en que forman todos los hombres de distintas opiniones, escandalizados justamente al ver como los denunciados salían ileso de las garras de la justicia, mientras el denunciador era condenado á dos meses y un día de arresto.

La torpeza del Gobierno junta á los hombres de distintas opiniones: por eso se ve cómo en la junta de letrados hay unanimidad de pareceres, siendo tan contrarios los criterios de los que forman esa Junta cuando de otras cuestiones se trata.

La habilidad del Gobierno ha resultado estéril. El señor marqués de Cabriñana interpone el recurso de casación y espera tranquilo el fallo del Gobierno, resuelto, si éste fuera condenatorio, á ir á la cárcel todo el tiempo á que en dicho fallo se le condene. Esto precisamente era lo que quería evitar el Gobierno á todo trance, porque teme, con razón sobrada, que la paciencia de los madrileños se agote y se suscite un conflicto, cuya solución sería fatal para aquel.

Las reformas de Cuba

Una interview con el Sr. Cánovas del Castillo

El jefe del Gobierno, interrogado por un redactor de *El Imparcial*, acerca de los propósitos del Gobierno sobre el planteamiento de las reformas en Cuba, hizo las siguientes manifestaciones:

«La importancia del Consejo de esta mañana consiste en que S. M. ha dado su aprobación al plan del Gobierno, que yo expuse, sobre el planteamiento de las reformas en Cuba.

No quiere decir esto que las reformas vayan á tener inmediata aplicación. Tampoco quiero que los acontecimientos puedan cogernos desprevenidos.

Es decir, que sin estar determinada fecha, el Gobierno quiere tenerlo todo dispuesto para el momento oportuno.

La pacificación de las provincias centrales de Cuba, el caso que se ha dicho estos días de la presentación de Máximo Gomez, cualquier suceso extraordinario de la campaña, en una palabra pudiera determinar la necesidad de plantear las reformas y para cuando llegue ese caso, bueno es que el Gobierno esté prevenido.

De un momento á otro saldrá á operaciones el general Weyler, y hay que esperar un éxito feliz para nuestras armas.

Tengo estudiado el problema de las reformas, y con la aprobación que ha prestado S. M., puedo decir que cinco ó seis días bastarían para poder llevar los decretos á la *Gaceta*.

Sin mermas de la soberanía de España, puedo anticipar que las reformas son amplias, amplísimas y espero que han de satisfacer las necesidades que se sienten en nuestras provincias de Ultramar.

Son más amplias, naturalmente, que las aplicadas á Puerto Rico, y á esta provincia se aplicarán también por medio de un decreto en todo aquello que no esté ya en vigor.

La parte contenida en este decreto será la que habrá de someterse después á la aprobación de las Cortes.

Respecto á los rumores sobre supuestas negociaciones con los Estados Unidos para conseguir la paz en Cuba, dijo el Sr. Cánovas:

No hay negociaciones de ningún género con los Estados Unidos, y autorizo para que esto se diga en los términos más absolutos.

No sé de dónde nacen esos rumores de paz que consignan periódicos nacionales y extranjeros. Lo que digo es que los considero [totalmente infundados.]

Lo que dice «Le Temps»

El corresponsal de *Le Temps* en París telegrafía á su periódico dándole cuenta de las noticias que acerca de las reformas de Cuba circulan en esa capital.

«Como durante el año de 1896—dice—continúan los *pourparlers* entre los gobiernos de España y de los Estados Unidos, el gabinete de Washington trata de obtener seguridades bastante precisas y completas para justificar ante la opinión de la nación norteamericana la continuación de la correcta actitud que ha observado Mr. Cleveland.

«Esa actitud evitaría probablemente un cambio de política respecto de España al ocupar la presidencia Mr. Mac-Kinley.

«Pero el gobierno de Madrid, aun cuando reconoce la lealtad de las intenciones del de Washington, se ve obligado por el estado de la opinión pública y la actitud de las oposiciones y de la prensa á sostener que no puede reconocer á ninguna potencia extranjera el derecho á intervenir ó á ofrecer su mediación para el arreglo de las diferencias de la nación con sus colonias.

«Sin embargo, el gabinete de Madrid está dispuesto á tolerar los *pourparlers* de carácter meramente oficioso con Mr. Cleveland y Mr. Olney, acerca de los medios más adecuados para arreglar la cuestión cubana, y esto á condición de que sean respetados los derechos de soberanía de España, y se deje á ésta plena libertad de acción para señalar el momento en que han de ser aplicadas las reformas.

«El proyecto se halla ya redactado, así como las modificaciones de las tarifas de aduanas de las Antillas para favorecer el desarrollo del comercio con los Estados Unidos.

«Andando el tiempo se entablarán negociaciones para un tratado de reciprocidad de los Estados Unidos.

«Este será más liberal que el de 1891.

«Se confirma que la reina regente ha aprobado en conjunto el plan de reformas cubanas redactadas por el gobierno, y que esas reformas son más amplias que las concedidas á Puerto Rico.

«Un decreto del ministro de Ultramar promulgará la parte de las reformas autorizadas por las Cortes y otro decreto del Sr. Cánovas del Castillo irá más allá otorgando concesiones que las Cortes ratificarán oportunamente.

«El gobierno no aguardará los resultados de las operaciones del general Weyler para publicar el proyecto de reformas.

Lo que dice el «Journal des Debats»

El corresponsal del *Journal des Debats* en Madrid recoge las mismas impresiones que el de *Le Temps*, añadiendo que el Sr. Cánovas del Castillo se ocupa de la formación de un partido insular en Cuba dispuesto á reconocer y defender la soberanía de España cuando se apliquen las reformas.

Dicho partido proporcionaría un personal leal y competente para constituir las corporaciones populares que han de crearse en la isla.

A esos propósitos responde la concesión de marquesados á los Sres. Montoro y Rabell, y la de distinciones que halagan la vanidad de los cubanos y fomentan las simpatías de éstos hacia España.

En una palabra, tales son los comienzos de la política de atracción adecuada para preparar la pacificación de los espíritus.

El proceso Cabriñana

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de los siguientes elocuentísimos datos que con referencia al proceso Cabriñana publican los periódicos madrileños.

Tales datos y documentos obran muchos de ellos

en el sumario, según dichos colegas, y al sumario hace relación el número del folio que en cada caso se consigna.

Asómbrase el lector... y siga leyendo:

«Expropiación de terrenos para la apertura de la calle particular del Marqués de la Ensenada.»

Folio 77. Declaración del presbítero D. Santiago Martín, apoderado de la duquesa de Medina de las Torres, manifestando que la casa ofreció al Ayuntamiento gratis los terrenos que ocupaba en parte de la calle del Piamonte y la del Marqués de la Ensenada, no siendo aceptados (antes de ser alcalde D. Alberto Bosch).

Folio 107. Certificación de la tasación hecha de los terrenos en tiempo de D. Alberto Bosch, por el arquitecto municipal, en 461.000 pesetas.

Folio 108. Informe del vocal de la comisión D. Joaquín de la Concha Alcalde, expresando textualmente «que si hasta aquí hubiera podido considerarse de mayor ó menor conveniencia la expropiación, ha llegado á ser hoy una necesidad indiscutible.»

Folio 114. La certificación de la votación de la Junta municipal de concejales y asociados favorable al dictamen de la adquisición «por 23 votos de D. Alberto Bosch», Joaquín de la Concha Alcalde, D. Fernando Morcillo y otros, contra 22 que se oponían al pago de las 461.000 pesetas.

Folio 112 al 121. Revocación del acuerdo por el gobernador Sr. Zugasti.

Pago de 50 duros diarios á los secretarios del alcalde, señores Salaya y Escartin.

Folios 251, 254 y 258. Carta y declaración de D. Enrique Montaveiry, manifestando textualmente que siendo alcalde D. Alberto Bosch y visitador D. José Rivas Chaves, llevaba, por encargo del jefe de grupo del Norte, unas veces él y otras algunos compañeros, los domingos, al anochecer y bajo un sobre siete mil reales ó siete mil pesetas á los señores que estaban metidos en un coche de punto frente á la estatua de Espartero, y que eran, según decían, los secretarios del alcalde, Sres. Escartin y Salaya.

Folios 142 y 183. Carta y declaración del cabo de Consumos D. Mariano Aveleira, manifestando, por constarle de ciencia propia, que el 20 de Septiembre de 1892 acompañó á Rivas Chaves á la calle de la Reina, donde habitaba D. Rafael Escartin, secretario del alcalde, á verificar la entrega de dos mil pesetas.

Folios 256 y 268. Carta y declaración de don Andrés García, presidente que fué del gremio de aceite mineral, manifestando que no le habían permitido declarar anteriormente todo lo que quería respecto al administrador de Consumos, don Manuel Escartin, al pago de nueve mil duros por la introducción fraudulenta de treinta mil latas de petróleo y á la íntima amistad é influencia de Pepe el Huevero con D. Alberto Bosch y D. Francisco Romero Robledo.

Carta de Rivas Chaves á don Francisco Romero Robledo, cuya copia obra en el escrito de conclusiones y fué reconocida por Rivas Chaves en su declaración.

«Excmo Sr. D. Francisco Romero Robledo: Junio 19 de 1896.

Mi querido, respetado y antiguo jefe: Causas ajenas á mi voluntad han hecho que dejara de ver á usted con gran sentimiento mío. Esta situación debió haber terminado el día 6 de Diciembre del año último, fecha que no se borrará de mí fácilmente.

En este día, á las ocho de la mañana me esperaba en su casa D. Alberto Bosch, á cuya cita no falté siendo recibido con un abrazo... En dicha entrevista me presté incondicionalmente á servirle en cuanto fuera de su agrado, y acto seguido me leyó un borrador de una carta que deseaba le escribiera yo y firmada se le dejase en su poder, como lo verifiqué, pasando á su despacho, sentándome, dictando D. Alberto y yo escribiendo....

Vinieron las citas del juzgado, y el señor don Alberto Bosch tenía buen cuidado de avisarme por medio de su secretario.... diciéndome que aunque el señor juez no me molestaría mucho, bueno era que fuese preparado.... Tres horas estuve contestando en el juzgado á las preguntas que no estaban hechas por el señor Cabriñana y si por otra persona más conocedora de las cosas del Ayuntamiento que este señor....; á la mañana siguiente, antes de decirle yo nada, me enseñó una nota que decía: Chaves, admirable.

«¿Cuál ha sido la recompensa de mis abnegaciones? Pues ha sido el olvido completo de tantos ofrecimiento como se me hicieron antes de firmar la carta y acudir al juzgado.

El 9 de Diciembre de 1891 tomé posesion del cargo de visitador general, tomando el mismo día también posesion de cabos de ronda los dos hermanos Cívicos. El día anterior fui llamado por el señor conde de Vilches á su casa, y éste me manifestó que estaba comisionado por usted y D. Alberto á fin de que no pusiera inconveniente á la entrada de los Cívicos, contestándole que acataba las órdenes, que á los Cívicos los conocía bien y

Negocio VERDAD

Para desarrollar en gran escala, la fabricación en la península de un artículo privilegiado por 20 años, cuya producción se exporta de dos a esta fecha a toda la Isla de Puerto Rico se precisa asociarse con persona que para el efecto disponga de capital. Se tiene contratadas por 3 y más años a las principales casas importadoras de aquella isla; y pedidos pendientes de envío, por valor de 80 mil pesos; confirmados estos por banqueros de primera línea que garantizan los pagos en esta península a la entrega de factura y conocimiento de embarque del género; quedando una utilidad ó beneficio líquido de un 40 por 100 sobre el valor importe de las ventas. Este negocio, es de suma importancia y sin ninguna nebulosidad. Al poder desarrollarle cual se merece, se copan sin disputa alguna, á los Sres. fabricantes americanos de New-York todos los mercados de aquella isla á donde exportan dichos Sres. esta producción por valor de millón y medio de pesos anuales siendo la espresada producción de aquellos, muchísimo más inferior que la nuestra por todos conceptos, no obstante de resultar la nuestra á los importadores mucho más económica siendo mejor.

Para más detalles dirijanse á D. Juan José Torrè, Mar, 94-2.º Valencia.

Palma

—La guardia municipal de servicio en [Santa Catalina, detuvo á un sujeto que mientras un dependiente de consumos se llevaba un pellejo de aceite que había apresado se fué, con una cuchilla, produciéndole un corte al pellejo que le hizo verter el líquido.

—A las tres y media de la tarde se repartió ayer la correspondencia de Valencia é Ibiza llegada en el vapor *Lulio*.

—Por este Gobierno de provincia se ha concedido permiso á don Antonio Mir para que pueda celebrar riñas de gallos todos los domingos y fiestas en los refiners de la calle de los Huertos y Plaza del Olivár, empezando el día 24 del actual.

—Según parte dado á este Gobierno de Provincia por el subdelegado de veterinario del distrito de esta ciudad ha desaparecido la enfermedad variolosa de los ganados de los predios *Can Valles y Son Puigdorfol* de este término municipal.

—Con fecha 13 del actual ha sido anunciada para proveerse por oposición la segunda escuela pública de niños de Palma, dotada con 2.000 pesetas anuales. Los ejercicios han de verificarse en Madrid.

—Anoche á eso de las ocho, cuando el tránsito era mayor por la calle de Pelaires, arrojaron ó se cayó, no se sabe cuál de las dos cosas, desde un balcón un cántaro lleno de agua, que por una chiripa no mató á un militar que pasaba en aquel instante.

—En tren especial fué conducido ayer tarde á esta capital, el cadáver de D. Sebastian Morey, jefe en la actualidad de la estación del ferrocarril en Santa María.

—Descanse en paz el finado y reciba su familia el mes sentido pésame por tan irreparable pérdida.

—En la estación telegráfica de esta ciudad se halla detenido por no haber sido encontrada su destinataria un despacho dirigido á doña Maria Mayol.

—En el *Boletín Oficial* de la provincia, número 4691, correspondiente al jueves último, se publica: Precios de artículos de consumo.

—Venta de una casa situada en Palma, calle de la Portella.

—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de Sineu.

—Requisitoria para la busca de Miguel Riera y Anlich, contra quien se sigue causa por quebrantamiento de condena.

—Aviso judicial á los que se crean con derecho á la herencia del soldado José Mari Noguera, fallecido á bordo del vapor «Isla de Luzón».

—Requisitoria de pago y citación de remate á Carmen Mateu Boxadors.

—Emplazamiento á doña Cristina, doña Amalia y doña Francisca Calvo Nomedeu, contra quienes se ha interpuesto demanda sobre pago de cantidad.

—Cuenta de caja del municipio de Ibiza.

—Llamamiento á D. Benjamin Tejedo y Monfort, para que se presente á juicio verbal en Ibiza.

—Requisitoria para la busca del recluta Juan Morey y March, procesado por no haberse presentado cuando lo llamaron para el servicio militar.

—Contrata del suministro de artículos de consumo al hospital militar de Mahón.

—En la sección de la Gaceta se insertan una real orden sobre comisiones mixtas de reclutamiento y una lista de militares de Ultramar que han de percibir alcances.

—Noticias del ejército: Por real orden de 16 del actual, ha sido dado de baja en el ejército el médico provisional don Juan Vanrell y Soler, que prestaba sus servicios en el primer batallón del regimiento regional de las Baleares núm. 2.

—Artillería.—Destinos.—El primer teniente don Herminio Redondo Tejero, del 8.º batallón de plaza al séptimo regimiento de plaza.

—Administración militar.—Promociones.—A oficial tercero el alumno de la Academia D. José Terrés Ginart.

Comunicado

Sr. Director de EL LIBERAL PALMESANO. Muy señor mío y de mi mayor consideración; le agradeceré infinito se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al siguiente escrito:

La infrascrita Maria Melis como suscriptora de su periódico domiciliada en la calle de Arabi número 16, hace constar ante el público que su hermano José Melis recibió un golpe de navaja á la cara el día 18 de Diciembre pasado, el cual continúa en el hospital para su curación y el que se lo pegó se halla libre y paseándose por las calles. Hago público este hecho para que el público haga los comentarios que tenga por conveniente.

Palma 23 Enero 1897. Maria Melis.

D. Francisco Landin Perez, Contratista de los arbitrios municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber á los contribuyentes al impuesto sobre puertas y mostradores que se abren al exterior que no han satisfecho sus respectivas cuotas del 1.º y 2.º trimestre del corriente año económico, y trasos, que en conformidad á lo que establece la Real Orden de 12 de Mayo de 1888 queda autorizado por el Sr. Alcalde el espediente de apremio de primer grado, debiendo advertirles que pueden satisfacer sus respectivas cuotas y recargo del 5 p 100 dentro del plazo de 5 días, trascurridos los cuales se procederá al apremio de segundo grado y nuevo recargo del 7 p 100 como se previene en la citada Real Orden.

Lo que se anuncia para que llegues á conocimiento de los contribuyentes y demás personas á quienes pueda interesar. Palma 22 Enero 1897.—Francisco Landin.

Sindicato de Riegos de la Acequia de Baster

No habiendo sido aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia el acta de la sesión celebrada por la Junta General de este Sindicato el día 20 de Diciembre último en la que se nombraron tres Síndicos y dos suplentes, y haber ordenado dicha superior autoridad que se convoque de nuevo á todos los interesados que tengan derecho á tomar parte en la elección y que se haga ésta con todas las formalidades ordenadas en los reglamentos y demas reglamentos y demás disposiciones vigentes, se convoca á los Sres. Síndicos para que se sirvan asistir á la Junta General que en la casa-habitación del Sr. Presidente—San Cayetano, 16—deberá celebrarse el próximo Domingo 24 del corriente á las doce de su mañana con el objeto de dar inmediato cumplimiento á lo ordenado por el excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia en comunicación de 8 del actual.

Palma 17 Enero de 1897.—El Secretario, Miguel Garau.

Banco de Préstamos y Caja de Ahorros

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente á las cinco de la tarde en el domicilio de la Sociedad, calle de San Bernardo n.º 1.

Los señores accionistas que deseen asistir á dicho acto deberán depositar sus acciones con cuarenta y ocho horas de anticipación á la celebración de la Junta Palma 12 Enero 1897.—Por el Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.—El Administrador, Cándido Fernández.

Telegramas

de los corresponsales de El Liberal

Madrid 23, 2'45 m.

Dicen de Nueva York que el Sr. Estrada Palma declaró que los rebeldes no aceptaban solo las reformas que se les ofrecen para deponeer las armas, sino que exigian la independencia de Cuba.

No se han recibido noticias oficiales de Cuba ni de Filipinas.

Perez.

Madrid 23, 2'45 m.

Desde Cayo Hueso notician que el general Weyler antes de salir á operaciones declaró que iba resuelto á aplastar la insurrección.

El estreno de la última obra del Sr. Echegaray *La calumnia por castigo* ha sido un continuado fracaso.

Perez.

Madrid 23, 2'45 m.

Dícese que en el Tribunal Supremo resultó incompetencia en el proceso incoado contra el Sr. Reparaz, en favor de la jurisdicción civil.

La peste que se ha declarado en la India hace horribos estragos en varias poblaciones de aquel vasto territorio.

La *Gaceta* publicará hoy los indultos acordados en Consejo.

Perez.

Madrid 23 2'50 m.

Desde la Habana comunican á *El Herald* de Madrid extensos detalles del atentado cometido por los rebeldes en el Rio Cauto.

Los cañoneros *Relámpago* y *Centinela* iban á socorrer el fuerte de Juano que hacía doce días que su guarnición estaba sitiada, careciendo de agua.

Perez.

Isla de Marítima

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los Sres. accionistas para la Junta General ordinaria que se celebrará el domingo 31 del presente mes á las cuatro de la tarde, en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad, para los efectos prevenidos en los artículos 17 y 27 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta deberán los Sres. accionistas depositar las acciones en dichas oficinas hasta 24 horas antes de abrirse la sesión.

Palma 21 Enero de 1897.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Ramon Obrador.

Mercado de Lluchmayor

Día 22 Enero de 1897

Almendron á 48'25 pesetas el quintal. Algarrobas, á 4'50. Higos pasos á 9'50. Cerdos cebados de 9'00 á 10'00 la arroba. Corderitos á 0'30 la tercia. Candeal á 18'00 la cuartera. Trigo á 17'00 id. Cebada á 10'00 id. Avena á 8'25 id. Habas para cocer á 20'00 id. Habas para ganado á 16'50 id. Habichuelas á 26'50 id. Garbanzos á 20'00 id.

Inca

Los precios que rigieron el día 21 son los siguientes:

Almendron, á 00'00 ptas. los kg. Trigo, á 16'00 ptas. los 70 l. Candeal, á 16'50 id., id. Cebada del país, á 7'00 id., id. Id. forastera, á 6' id., id. Avena del país, á 7'50 id., id. Id. forastera, á 7' id., id. Garbanzos, á 23' id., id. Maiz, á 13' id., id. Habichuelas confites, á 26' id., id. Id. blancas, á 25' id., id. Frijoles, á 24' id., id. Habas para cocer, á 18' id., id. Id. ordinarias, á 16'00 id., id. Id. para ganados, á 14'50 id., id. Cerdos cebados, á 9'50 los 10 kg. Higos pasos á 00'00 id., id. los 42 id., id. Azafrán á 3'25 id., id. los 88 gm.

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUGSTER

Valores locales

Crédito Balear. 51' Cambio Mallorquín. 5' Fomento Agrícola. 68' Ferrocarriles de Mallorca. 31' Alumbrado por Gas. 80' Salinas de Ibiza. 195' La General Mallorquina. 00' Bonos municipales. 34' La Isla de Marítima. 48' Banco de Préstamos y Caja de Ahorros. 8'

Valores públicos

Madrid 23, 4 t. 4 p 8 interior perpétuo. 63'90 4 p 8 exterior perpétuo. 76'65 4 p 8 amortizable. 75'55 Cubas. 95'30 Cubas nuevas. 82' Banco de España. 210'50 Tabacos. 23'60 Francos. 23'60 Libras. 31'23 Barcelona 23, 4 t. 4 p 8 interior. 64'05 4 p 8 exterior. 76'92 4 p 8 amortizable. 75'55 Cubas 86. 94'75 Coloniales. 25'70 Nortés. 17'95 Francia. 69'31 Madrid. París. Renta Francesa. Londres.

Teatro Principal

COMPañIA FUENTES-CIBERRA

Función para hoy

La señá Francisca

Vencido

Varios sobrinos y un tio

¡A las siete y media!

PRECIOS

Palcos proscenios, plateas y de primer piso sin entradas. 90' Id. plateas sin id. 75' Id. primer piso sin id. 70' Id. proscenio segundo piso sin id. 60' Id. segundo piso sin id. 45' Id. tercer piso sin id. 30' Butacas sin id. 9' Asientos de tertulia sin id. 4' Delanteras de paraiso sin id. 4' Lotes de 10 entradas á las localidades. 6'50

Entrada general 0'75 — Al paraiso 0'50

que no podrian engañarme. El mismo día de la toma de posesion recibí otro aviso del Sr. Salaya, para que me pasara por su casa á las ocho de la noche, como lo verifiqué. Después de breves palabras apareció el Sr. Pelaez Vera. Lo que estos señores me propusieron lo sabe D. Alberto Bosch, á quien de conocimiento dos días despues....

Por aquellos días vi en las oficinas del Ayuntamiento, despacho del Sr. Escartin, á un señor que se llamaba D. Miguel Castillo, y se decía de público que había entregado al Sr. Faro para las elecciones 10.000 pesetas que venia á cobrar....

Me hice cargo de la visita, se fué aminorando la baja y hubiera conseguido encauzarla muy pronto, á no ser por las exigencias que tuvo el «Sr. Escartin, que en nombre del señor alcalde me exigió en su casa y en compañía de los Cívicos, que éstos tenían que defraudar cincuenta duros diarios, cantidad que tenía que entregar al alcalde». Como quiera que en aquella época el llamado *Pepe el Huevero* hacía cuanto tenía por conveniente en el fielato del Norte, sin duda alguna autorizado, no cabía la menor duda por cuanto el personal que prestaba servicio en dicho fielato era designado por él mismo, y el que se oponía, si había alguno, á sus planes, se le trasladaba ó se le dejaba cesante.

Tengo notas muy curiosas, buscadas con mucho trabajo, como se puede demostrar que este *caballero*, valido de las muchas influencias como decía tenía, se embolsaba diariamente de tres á cuatro mil pesetas. «Este señor es el que entregó parte de los cincuenta duros diarios que el Sr. Escartin se guardaba para entregar al señor alcalde con otros pormenores que serian muy largos para escribirlos.»

Aquel mismo día, á las nueve de la noche, recibí la cesantía.... El 20 de Setiembre, en el fielato del Norte, se defraudó por don José Díez, más de cuatro mil pesetas.... Esta es la verdad de lo ocurrido, y de todo obran en mi poder los antecedentes y comprobantes....

Es de usted obediente afiliado á sus órdenes y antiguo amigo y correligionario q. s. m. b.—José Rivas Chaves.

D. José María Crespo declara que él fué encargado por Bosch de amenazar á Rivas Chaves con los tribunales, en que tanto podía D. Francisco, y de ofrecerle mil pesetas mensuales á su nombre ó al de otra persona, con cargo al ministerio de Fomento.

Fólio 271 al 280. D. Alberto Bosch declara que considera á su secretario particular, D. Rafael Escartin, incapaz de todo acto *indelicado*.

Expropiación Gosalvez

En el sumario aparece que el fiscal D. Gonzalo de Córdoba se opuso á que declarara el apoderado de los herederos de Gosalvez, D. Eusebio Colomo, como luego lo hizo en el juicio oral y público, dando cuenta de los ofrecimientos que se hicieron á los Gosalvez en tiempo de don Alberto Bosch, para la expropiación y pago de sus terrenos mediante un tanto por ciento.

El Sr. Bosch en el Senado

Por su mucha extensión no reproducimos el dictamen emitido por la comision del Senado en 23 de Mayo de 1893 y suscrito por el presidente del Tribunal Supremo, D. Hilario Igor, en el cual se concedía la autorización pedida por el juez Sr. Maroto para procesar al Sr. Bosch, dictamen que fué rechazado por un solo voto de mayoría.

Ascensos y postergaciones

D. Rafael Escartin, secretario particular del señor Bosch y D. Fernando Morcillo, concejal que figura en los procesos que hemos extractado, fueron nombrados, respectivamente, juez de primera instancia de Dolores (Alicante), en cuya Audiencia se le instruye un nuevo proceso, y juez municipal del distrito del Congreso.

D. Ignacio Vazquez, juez de primera instancia del distrito del Congreso que instruyó los primeros procesos, aun pendientes, contra el marqués de Cabriñana, y se inhibió de entender en el que se instruyó y fué sobreesido por elevar una instancia al Supremo, dando cuenta de la rotura de las declaraciones que hizo, fué ascen ido á fiscal de la Corona.

También ha sido ascendido últimamente el fiscal de la Audiencia D. Gonzalo de Córdoba, que pidió se pasara tanto de culpa á los Tribunales por las denuncias y quejas que elevó al Supremo el marqués de Cabriñana, habiendo tomado posesion del cargo de presidente de la Audiencia el mismo día que se celebró el juicio oral á puerta cerrada.

El magistrado Sr. Illana, que se inhibió de entender en los procesos del Sr. Urbina por su íntima amistad con D. Alberto Bosch, ha ascendido á magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.

En cambio de estos ascensos, el juez de Madrid D. Pablo Maroto, fué trasladado de fiscal á la Audiencia de Logroño.

Junta de Protección al soldado

Turno de vocales durante el presente mes para el reparto de socorros: Rdo. Sr. D. Bernardo Ballé, Caballería 19. Sr. D. Bartolomé Sureda, Borne 7. Sr. D. Antonio M.ª Peña, Molineros 12. Sr. D. Juan Gelabert, Imprenta. Sr. D. Arturo Sarmiento, Libertad 2.

Estos señores admiten donativos en sus respectivos domicilios.

Edición de la tarde

SABADO 28 ENERO DE 1897

ALMACENES MONTANER
Sindicato, 2 á 10

Todo el mes de Enero gran baratura por final de temporada.
Buenos artículos y precios fabulosamente baratos.

Compás de espera

Ya para nadie es un secreto la situación militar del teniente de infantería, verbo y director efectivo del *Heraldo de Baleares*, D. Ricardo Salvá y Escandell.

Ya nadie pone en duda la manera descaradísima con que este oficial del ejército burla la ley y escarnea la disciplina militar, precisamente ahora cuando mayor habría de ser el prestigio de nuestras armas y de la nobilísima institución que las simboliza, en las azarosas circunstancias por que atraviesa la patria.

Aquí y allá y en todas partes, comentase con asombroso lujo de detalles la pasividad observada en asunto de suyo tan importante, no en un día, no en un mes, sino por espacio de años enteros, por las autoridades militares que tienen en esta provincia su especialísima esfera de acción; y á fé que inspira lástima cuanto sobre el particular hemos oído.

En corros y en corrillos se recuerdan incesantemente los consejos de guerra varios y distintos que en un lapso de tiempo relativamente corto se han celebrado en Mallorca para depurar responsabilidades de menos bulto, de menor trascendencia, que las que implica la situación militar del teniente D. Ricardo Salvá, responsabilidades que habían de exigirse á soldados en quienes no cabe suponer una inteligencia, un conocimiento de la ley, como lo que debe tener sin duda alguna, el director efectivo de *el Herald*.

Y ante tales recuerdos resulta infinitamente más inexplicable esa inmunidad de que parece disfrutar el tediente en cuestión, destinado al Regimiento de Mallorca de guarnición en Valencia, y residente siempre en Palma, no como particular, sino como político, como alma y como director indiscutible del vergonzante adalid conservador.

Nosotros en épocas anteriores hemos puesto los puntos sobre las íes, hemos hablado claro y alto, describiendo la situación anómala, antilegal, escandalosamente provocativa, del señor Salvá, para quien no sabemos se hayan dictado leyes especiales en perjuicio de las prescripciones del código militar. Después de lo que hemos dicho, ni el Capitán general de este distrito ni el dignísimo señor Saenz de Miera, pueden alegar ignorancia.

La ley y la razón y el derecho de todos, han sido en ésta y en todas nuestras campañas, los nobles móviles que impulsaron nuestra pluma.

Y qué han hecho las antes citadas autoridades? ¿Qué medidas adoptaron hasta hoy para poner coto á los escándalos tan justamente por nosotros denunciados?

Nada, nada que sepamos.
Por esto hubimos de insistir hace pocos días; por esto insistimos hoy; por esto insistiremos mañana y cada día, hasta que la justicia obtenga de quien debe en este asunto, caiga el que caiga, la satisfacción que se merece.

¿Darán clara y espontáneamente esta satisfacción el capitán general de Baleares ó el señor Saenz de Miera, gobernador militar de esta plaza? ¿Habremos de acudir para obtenerla al mismísimo señor ministro de la Guerra.

Si fuera necesario esto último, no importa: al ministro acudiremos; que nada nos arredra teniendo de nuestra parte la razón é inspirándonos en los nobles ideales de la equidad y la justicia.

Al reanudar hace pocos días nuestra interrumpida campaña, lo hicimos dispuestos á conservar nuestra actitud enérgica y decisiva hasta el último límite: hasta triunfar ó hasta sucumbir.

Hoy, como ayer, y sin hacer caso á los agónicos desplantes con que el *Heraldo* trata de vengarse, nos imponemos una tregua, un compás de espera, corto sí, muy corto, pero suficiente para el caso, á fin de ver el efecto práctico que cerca de las autoridades militares han producido nuestros dos ó tres últimos artículos.

Si estos efectos no son satisfactorios; si á pesar de todo lo que hemos dicho sigue burlándose el señor Salvá, á ciencia y paciencia de quien á ello debe oponerse, del Código militar, de la disciplina y de la ley constitutiva del ejército, como ha venido haciendo hasta ahora, proseguir á su vez *EL LIBERAL* el desarrollo de tan vasto tema, en nuestro número del lunes.

Los Estados Unidos Y la cuestión cubana

Nuestro estimado colega *El Imparcial* ha recibido el siguiente telegrama de su corresponsal en Nueva York:

Nueva York 14.—A petición del cónsul de España en esta ciudad, Sr. Baldasano y Topete, han sido detenidos Roloff y José Luis. Se les acusa de haber tomado parte en la expedición filibustera del vapor *Woodall* en Junio de 1895.

El proceso ha sido sometido al Tribunal superior, que ha decretado la libertad provisional de los presos bajo fianza de 2.500 pesetas cada uno.

Dícese que se han dictado autos de prisión contra otras personas que tomaron parte en la misma expedición.

Según declaración hecha hoy por el senador Sherman, éste acepta el cargo de secretario de Estado; sin embargo, él mismo ha manifestado que no está completamente ultimado el asunto.

Quesada, el secretario de la junta revolucionaria cubana, que se halla en Washington como agente de los separatistas, niega que el secretario de Estado, Olney, y el ministro español señor Dupuy de Lome, estén preparando las condiciones de un acuerdo para terminar la guerra, tomando por base las proposiciones hechas por Máximo Gomez.

Afirma que éste no ha formulado jamás un plan de reformas y que los cubanos solo aceptarán la independencia.

También asegura que ha recibido una carta del marqués de Santa Lucía, fechada el 2 de Diciembre, en la que afirma que está todo preparado para tomar la ofensiva; que ha emprendido la marcha hacia el Oeste, y que el estado de sus tropas es satisfactorio.

En el departamento de Negocios Extranjeros y en la Legación de España, se desmiente de una manera terminante que se hayan entablado negociaciones de ninguna especie acerca de las condiciones de suspensión de los rebeldes, que se suponen recibidas por Mr. Olney y discutidas por el Sr. Dupuy.

Este no ha cambiado palabra alguna con el secretario de Estado, á no ser en las relaciones generales.

No ha habido ningún cambio en la situación desde que fué leído el Mensaje de Mr. Cleveland.

Después de celebrar el Senado hoy una sesión sin interés, ha aplazado sus tareas hasta el lunes.

En la Cámara de Representantes se ha leído una proposición en que se propone que la Cámara exprese sus simpatías á los rebeldes cubanos, y se invita al Congreso á reconocer á éstos el derecho de beligerancia.

El crucero de guerra *Newark* ha zarpado de las aguas de Port-Royal con rumbo á Jacksonville para vigilar á los barcos filibusteros.

Un telegrama de Jacksonville anuncia que el cañonero *Dolphin* disparó á las dos de esta madrugada sobre el vapor *Delaware*, procedente de Boston y se apoderó de él.

Se sospechaba que el *Delaware* estaba á punto de trasbordar armas y municiones á una chalupa de los insurrectos que se hallaba en la desembocadura del río Saint Johns.

Se instalaron tripulaciones de marinos del *Dolphin* en el *Delaware* y en la chalupa y se procedió á registrar los barcos.

Después se ha dicho que no se ha descubierto nada comprometedor en las embarcaciones detenidas.

Los agentes del *Delaware* niegan que el barco fuese filibustero, y declaran que la chalupa detenida es un barco piloto que salió á auxiliar al *Delaware* en la desembocadura del río.

En los buzones de varias administraciones de Correos se han encontrado cartas con sellos de franqueo de la llamada república cubana.

Los administradores han puesto en circulación dichas cartas y han cumplido las prescripciones de las leyes de los Estados Unidos acerca de la inutilización de los timbres postales de las oficinas regulares.

Ecos del Teatro

Las dos últimas obras que hemos visto en escena en nuestro Principal son *El gran galeoto* y *El Estigma*, originales ambas del insigne dramaturgo D. José Echegaray.

La primera de ellas, habíala representado la misma compañía con diferente reparto y con más escasa fortuna.

Por indisposición de la señora Marín, se encargó anteayer de la parte de Mercedes la señora Mata; Fuentes tomó para sí el papel de Ernesto, que es el que le corresponde, en vez de el de D. Julian que desempeñaba en la primera representación, y encarnó este último personaje el señor Aguado.

Con tales modificaciones, el reparto resultó más propio, más en armonía con las facultades de cada actor, y, naturalmente, ganó muchísimo en su conjunto la ejecución de la obra.

La señora Cirera y el señor Fuentes—aquella en primer término—llevaron á flote con lucimiento sus papeles respectivos, secundados dignamente por el señor Avilés (*Pepito*) que en todo el drama especialmente en el monólogo estuvo acertadísimo.

Anoche *El Estigma* proporcionó á la compañía un nuevo triunfo.

La concurrencia, más numerosa que de ordinario, pudo aplaudir y aplaudió con gusto la ejecución de esta notable obra que—ya lo dijimos al estrenarse—es una de las que en esta temporada han obtenido mejor éxito.

Solo es para nosotros un lunar imperdonable en las representaciones de *El Estigma* esa afectación exagerada con que caracterizan sus personajes respectivos los señores Perez y Suarez.

Echegaray no se propuso, en nuestra opinión, que D. Leandro y D. Marcos fueran á los ojos del público dos caballeros ridículos, y así resultan según nos los presentan en escena los antedichos actores.

¿Se han fijado en ello estos apreciables artistas? ¿Opina de otro modo el señor Fuentes?

Si este defecto se remediara, ganaría muchísimo la representación de *El Estigma*, sobre todo en aquellas escenas—en la V del último acto, por ejemplo—en que juegan dichos actores un papel principal.

Por lo demás, ya lo hemos dicho: la ejecución de esta obra, que parece detestable, detestable sobre toda ponderación, al crítico de *La Ultima Hora*, y que, sin embargo de esto, el público la ve siempre con gusto y con entusiasmo la aplaude una y otra vez, resulta notablemente concertada, mostrando en ella, acaso mejor que en ninguna otra obra, la señora Cirera y el señor Fuentes, su talento artístico y sus excepcionales facultades.

Para hoy se anuncia en el Principal *La señora Francisca*—segunda representación—el monólogo *Vencido*, escrito expresamente para el señor Fuentes, y la aplaudida comedia en un acto *Varios sobrinos y un tio*. Adelante.

Boletín meteorológico

Día 22 Enero—9 mañana

Barómetro	476 mm.
Termómetro seco	11° gdos.
Id. húmedo	10° 2
Mínima	8° 0
Reflector	64
Dirección del viento	N.
Ascenso del barómetro en 24 horas	10 m m.
Descenso del barómetro en 24 horas	3'8

Palma

—Hoy, días del rey Alfonso XIII, se han hecho salvas de artillería, se ha izado la bandera nacional en los edificios públicos y repique de campanas.

A las once en la iglesia catedral se ha cantado el Te-Deum con orquesta, asistiendo al acto el Ayuntamiento, presidido por el Gobernador civil, la Diputación provincial, la Audiencia, las superiores autoridades militares, jefes y oficiales de los distintos cuerpos del ejército y marina, el Sr. Delegado de Hacienda, empleados en la Administración civil del Estado y profesores de enseñanza pública. Cantado el himno, el Sr. Obispo que en el coro presidia al clero catedral y parroquial, ha subido al presbiterio acompañado del Cabildo y ha dado la bendición episcopal, retirándose después los concurren-tes á los acordes de la marcha real que ha tocado la orquesta.

—El vapor correo de Ibiza y Alicante que debía salir esta mañana, ha suspendido su salida á causa del temporal.

—Ha fallecido Miguel Colom y Frau cuestor de la iglesia de San Magin en el arrabal, conocido por «Sermít de Santa Catalina».

Rogamos á Dios por el eterno descanso de su alma.

Se ha dispuesto que los presos Cosme Rosselló Garau y José Planells, existentes en la cárcel de esta Audiencia, sean trasladados á los penales de Alcalá y Valladolid respectivamente.

—Esta noche se celebrará en la Sociedad *Asistencia Palmesana* el tercer baile de máscaras de la presente temporada de carnaval.

La orquesta que dirige el señor Gelabert tocará los bailables contenidos en el siguiente programa:

Primera parte

- 1.ª Sinfonía de la ópera «Nabucodonosor», Verdi.—2.ª Valses «Toujours ou jamais», Valdenfel.
- 3.ª Schotis «Los Oriollos» Urgelles.—4.ª Polka «Minnit» Valdenfel.—5.ª Mazurka «Désirée» id.—6.ª Wals «Sofía» Gelabert.

Segunda parte

- 1.ª Polka «Tric-Trac» Valdenfel.—2.ª Schotis «Primer amor» Martorell.—3.ª Rigodón «Coquete-rie», de Auvray.—4.ª Mazurka «Onde armoniose», Capitani.—5.ª Americana «El Congo» Urgelles.—6.ª Wals «España» Valdenfel.

—Servicios prestados por la guardia civil: Notifica la del puesto de Lluchmayor haber denunciado á la autoridad competente á un sujeto que sorprendió cazando sin estar provisto de la correspondiente licencia.

La de Alcudia detuvo y puso á disposición del Juez municipal de la misma á dos sujetos presuntos autores de haber descortezado algunos pinos del monte comunal de *La Victoria*.

Por la de Porreras fué detenido un individuo presunto autor de haber inferido con un palo una herida y varias contusiones á un convecino.

Da cuenta la de Petra de haber denunciado á la autoridad competente á dos sujetos por usar de arma sin licencia.

Igual denuncia ha hecho de otro sujeto la del puesto de Muro.

—Esta noche á las once; se celebrará en la Sociedad la Protectora, el segundo baile de máscaras de la presente temporada de carnaval, en el cual

la orquesta que dirige don Pablo Coll, ejecutará las siguientes piezas bailables.

Primera parte

- 1.ª Sinfonía de Enrique V.—2.ª Valses, *Noherlessoom*, Valtenfeld.—3.ª Polka *Mauki Pauki*, id.—4.ª Mazurka *Ke Spruux*, id.—5.ª Schotis *El Talismán*, Urgeles.

Segunda parte

- 6.ª Valses *La font de recordances*, Terrado.—7.ª Mazurka *De Bettelsa*, Valtenfeld.—8.ª Rigodón *Los venecianos*, Urgeles.—9.ª Americana *La Mestisa*, id.—10. Valses *Vergisemeinnisth*, Valtenfeld.

—Anoche después de pensosa enfermedad falleció el ilustrado Profesor de 1.ª Enseñanza don Antonio Umbert y Vila que tantas simpatías contaba en nuestra Capital.

Damos el pésame á su familia.

—Ha desaparecido la enfermedad (variolosa de los ganados de los predios *Can Valles* y *Son Puigdorfila* de este término municipal, según se comunica al Gobierno Civil.

—En el palacio de la Excmo. Diputación Provincial quedó constituida ayer, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, la comisión de reclutamiento, compuesta de los diputados provinciales señores Alcover, Rius y Domegas, del coronel señor Rubio del teniente coronel señor Florit, del comandante señor Aliaga y del médico del ejército señor Domingues.

—Se ha abierto una zanja en la calle de la Blrretería, con motivo de la recomposición de una acequia de agua potable.

—Se han recibido noticias de un crimen cometido en Montuiri, del que ha resultado víctima un joven, hijo del colono de *Son Company*.

—En la pasada noche ha reinado el fuerte temporal iniciado en el día de ayer.

En la parte norte de la isla ha nevado, dejándose por esto sentir en Palma un intenso frío.

Esta mañana ha calmado algún tanto el fuerte viento que ha soplado en la isla.

—Se han recibido ya los aparatos é instrumentos encargados por la Diputación con destino al Laboratorio micro-biológico de la Provincia.

—El 31 tendrá lugar una reunión general de los accionistas del *Tomato Agrícola*, según lo dispuesto en el reglamento.

—El presupuesto adicional al ordinario de 1895 á 96 del Ayuntamiento de esta ciudad estará expuesto al público durante quince días [á efectos de reclamación].

—Dos *barbianas* que rifieron en la calle del Camposanto, después que la guardia municipal las hizo entrar en vereda las encerró en Capuchinos.

—La *Constancia* y el Circulo de Obreros Católicos anuncian para mañana variadas y escogidas funciones.

En *La Marina* la compañía infantil ejecutará un bonito y divertido programa, concluyendo con Academia de baile.

Y las sociedades *La Protectora y Asistencia Palmesana* celebrarán esta noche baile de máscaras.

—Por causa del del temporal no ha llegado hoy el correo de Barcelona.

El *Cataluña* continua detenido en nuestro puerto.

—El lunes por la tarde, en el Palacio de la Diputación provincial, se repartirán los fondos recaudados en Barcelona por la Comisión presidida por D. Mariano Fuster.

—En la estación telegráfica de esta ciudad se halla detenido por no haber sido encontrado su destinatario un despacho dirigido á D. Juan Manuel Domingues.

Telegramas

De los corresponsales de *El Liberal*

Madrid 23, 11'25 m.

El general Molina batió las partidas reunidas en la provincia de Matanzas, las cuales huyeron á la desbandada á la aproximación de las tropas, pereciendo ahogados en el fango del río Hanabano cuarenta insurrectos.

Las tropas se apoderaron de 130 caballos.

Pérez.

Madrid 23, 11'25 m.

Apesar de la heroica resistencia que hizo la guarnición del fuerte de Guanamo no pudo impedirse que se apoderaran de él los insurrectos, internándose en la población.

La brigada Tovar batió á las fuerzas de Calixto García y de Rabí, levantando el sitio en que les tuvieron los rebeldes por espacio de catorce días.

Pérez.

Sección religiosa

Nuestra Señora de la Paz

SANTO DE MAÑANA

CUARENTA HORAS

Mañana domingo—Concluyen en San Antonio dedicadas á San Sebastian.

CORTE DE MARIA

En la Merced á la Virgen de las Mercedes

5 céntimos

EL LIBERAL PALMESANO

5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

Todas las enfermedades del Estómago, desaparecen tomando el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

CURACIÓN MARAVILLOSA

Depósito: Farmacia Valenzuela

PÍLDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, a los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.



GRAN FABRICA DE NAIPES

DE

Sucesores de Sebastian Comas y Ricart

Representantes con depósito para Baleares

M. Capó y C. — Luz, 21

Correos

Nota relativa a las salidas y entradas de los correos de esta capital

Salidas

Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller).
Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Aludria).
Viernes, 5 tarde, para Barcelona, (directo).
Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y 5 tarde, para Mahón (directo).
Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Aludria).

Entradas

Lunes, 10 mañana, de Mahón (via Aludria); 12 id, de Barcelona (via Sóller).
Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, 7 mañana, de Mahón (directo); 9 id, de Barcelona, (directo).
Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Aludria).
Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (directo).

COMPANIA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
La Unión Comercial
Londres
CAPITAL: Ptas. 62.500,000
AGENTES
Martinez y Planas, San Juan 20
PALMA DE MALLORCA
y en el Banco de Felanitx.—Felanitx

Línea de Vapores Trasatlánticos
DE
Pinillos, Izquierdo y C.
Vapor directo de Palma a las Antillas y Méjico

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba saldrá de este puerto el 30 de Enero el magnífico y grandioso vapor de acero de 8000 toneladas clasificado en 100 A I + del Lloyd
Manila
Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos Se suplica a los señores cargadores se sirvan dar aviso de la carga que hayan de embarcar.
La carga se recibirá en el muelle los días, 27, 28 y 29.
Para más informes dirigirse a los señores Martínez y Planas, Representantes de la Compañía en Palma.
Nota.—El 15 de Febrero saldrá también directamente de Palma el vapor
Barcelona
para Habana, Matanzas, Cienfuegos, Veracruz y Tampico con trasbordo para Progreso y Campeche.
La carga se admitirá en este puerto hasta el día 14 para más informes los representantes de la Compañía, Sres. Martínez y Planas, S. Juan, 20.

100.000 duros
para colocar sobre hipotecas.—Informes: Centro Anuncios, Luz, 21.

Ferro-carriles de Mallorca
Servicios de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Octubre.
De Palma a Manacor y la Puebla, a las 7:55 mañana, 2 y 5 tarde.
De Palma a Inca, a la 1:15 tarde.
De Manacor a Palma, a las 6:45, 11:30 mañana y 5:30 tarde.
De la Puebla a Palma; a las 7:12, 11:45 mañana y 5:45 tarde.
De Inca a Palma, a las 6:40 mañana.
De Manacor a la Puebla, a las 5:30 tarde.
De la Puebla a Manacor, a las 5:45 tarde.
Palma 5 de Octubre de 1896.—El Director General Guillermo Moragues
Imp. de B. Rotger

Martinez y Planas

Banquero-Comerciantes

Giran Detras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero. Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la gran Compañía Unión Comercial de Londres.

San Juan, 20—Palma de Mallorca

Quint-2 al 10 Gran Bazar de muebles de lujo y económicos
Silleras tapizadas y sin tapizar, Tapicerías, Alfombras y demás generos para adorno de habitaciones
de Antonio Fábregas
PALMA DE MALLORCA

LA INDUSTRIAL
Brossa-21

Bronces, Lámparas, Paraguas, Bastones, Abanicos, Vajillas decoradas de porcelana, Objetos fantasía

Precios limitadísimos
ARMARIOS CON LUNA a 180 Ptas.

TARIFA de anuncios para los periódicos "Ultima Hora," "Almudaina," "Heraldo de Baleares," y "Liberal Palmesano,"

Por centímetro cuadrado en 1.ª página	0'08 pesetas
Por > > > 2.ª ó 3.ª	0'06 >
Por > > > 4.ª	0'04 >

Anuncios mortuorios

Por una esquila tamaño corriente en 1.ª página	15'00
Idem, idem, en 2.ª ó 3.ª	10'00
Idem, idem, en 4.ª	5'00

Tamaños mayores a proporción. Dos suscriptores disfrutaran un 20 por 100 de descuento en cada uno de los periódicos a que estén suscritos. Anuncios permanentes a precios convencionales. Centro de anuncios.—Miguel Capó.—Luz, 21

PRUDENCIA SEGURO **NO MÁS ENFERMEDADES SECRETAS** **RESERVA ABSOLUTA**
Depósito de Paris, N. HENRY
Calle de Escudillers Blancs, núm. 1, tienda.—BARCELONA
Remitiendo 50 céntimos de peseta en sellos de correo, se envía franco y bajo sobre al nuevo catálogo ilustrado de artículos de goma de esta casa, y por 250 pesetas van incluidas en el mismo catálogo seis muestras de dichos artículos. Certificado; 25 céntimos más.—RESERVA ABSOLUTA.

TRATAMIENTO DE LA DIABETES
POR EL
VINO URANADO PÉPSICO
PREPARADO POR
J. Torrens, farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.
Depósitos
En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

Sándalo Sol Esencia pura de Sándalo con **SALOL** **TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS** **MORRHOL** con hipofosfitos **SOL**
El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias.—Precio: 2 pesetas 50 céntimos.
se curan seguramente con **PERLAS antisépticas SOL** a base de CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA
cura las enfermedades del pecho, tumores, glandulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y redondas.

Venta en todas las Farmacias de España, Portugal y Américas.—Depósito en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela.